Generado:	19	December,	2025,	14:59
-----------	----	-----------	-------	-------

\sim		. /		/··
ı 'An	Ctiti	ıción	\sim	けいへつ
. .()	21111	11 .11 .11 1	1 11 11	11111.11
00.	00.00		ρυ.	

Escrito por Elradrieniel - 18/10/2023 21:46

El artículo 65 de la constitución política del Perú establece que el Estado defiende el interés de los consumidores garantizando el derecho a la información de los bienes y servicios que se encuentran a su disposición, velando así por la salud y la seguridad de la población. Además, la Constitución reconoce el derecho que tiene toda persona a la seguridad social, para su protección frente a las contingencias que precise la ley.
